



---

## DICTAMEN UOC N.º 55/2025

### 1. Información General

- **Entidad Solicitante:** Universidad Nacional de Itapúa
- **Fecha de Elaboración:** 24 de septiembre de 2025
- **Número de Licitación:** LPN N.º 06/2025
- **Nombre de la Licitación:** Servicio de Seguridad y Vigilancia UNI – Plurianual 2025/2028
- **ID de Licitación:** 475.314

---

### 2. Fundamentación Normativa

El presente dictamen se emite en el marco de la **Resolución DNCP N.º 454/2024**, “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N.º 7021/22”.

Dicha normativa establece que:

*“Excepcionalmente, si no es posible alcanzar las tres fuentes requeridas debido a la complejidad o particularidad del servicio, la convocante puede adoptar un mecanismo alternativo. Esta situación debe ser suficientemente justificada en un dictamen firmado por el responsable de la UOC.”*

Asimismo, en atención al **artículo 4 de la Ley N.º 7021/22**, que consagra los principios de economía, eficiencia, transparencia y libre competencia en las contrataciones públicas, corresponde sustentar la excepcionalidad del caso.

---

### 3. Sustento de la Excepcionalidad

La Convocante ha cumplido con el proceso de conformación del precio referencial, conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 454/2024**. No obstante, debido a la





---

**naturaleza intangible, compleja y particular del servicio de seguridad y vigilancia**

**requerido**, no fue posible aplicar de manera estricta la combinación de fuentes prevista en el anexo de la citada normativa.

Se detallan los aspectos que fundamentan dicha situación:

- **Búsqueda exhaustiva:** Se realizó una investigación en el portal de la DNCP de las convocatorias de los Organismos y Entidades del Estado, sin encontrarse antecedentes históricos que respondan a las condiciones específicas solicitadas.
- **Incompatibilidad de horarios:** Los ID históricos hallados no contemplaban las franjas horarias requeridas, siendo esta variable un factor determinante en la conformación del costo del servicio.
- **Cobertura geográfica particular:** La prestación del servicio debe contemplar simultáneamente dos sedes: el Campus Universitario en Encarnación y la Filial en General Artigas, ubicada a 75 km de la capital departamental, lo cual incide directamente en la estructura de costos.

Ante dichas limitaciones, y en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución DNCP N.º 454/2024, la Convocante adoptó **mecanismos alternativos**, consistentes en:

- Solicitud de **tres cotizaciones directas** a potenciales oferentes del sector, con descripción técnica detallada.
- **Consulta a proveedores y expertos** del rubro, cuyos aportes permitieron establecer valores de referencia.

---

#### **4. Detalle de Proveedores**

Conforme a lo establecido se procedió a la utilización de precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónicos, nota u otro medio comprobatorio idóneo.





---

Empresa SVP. Seguridad, Vigilancia y Patrulla SA

Firme SA

Protección Total SA

---

## 5. Conclusión

En atención a lo expuesto, la Universidad Nacional de Itapúa, en carácter de Convocante, justifica de manera fundada la **adopción excepcional del mecanismo de precios referenciales basado en consultas a potenciales oferentes**, ante la imposibilidad material de cumplir con la combinación mínima de fuentes prevista en la normativa.

Esta medida garantiza la razonabilidad de los precios, la transparencia del procedimiento y la correcta aplicación de los principios previstos en la Ley N.º 7021/22.



## 5. Firma del Responsable

**Dra. María Nélide Ocampo León**

Directora – Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa



Anexo al MEMO N° 27/2025 Dirección Administrativa. -

**Obtención de precios referenciales**

Item	Código	Descripción			Precio referencial (Gs.)			Precio
					S.V.P. Seguridad Vigilancia y Patrulla S.A.	Firme S.A.	Protección Total S.A.	Promedio (Gs.)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia Universidad Nacional de Itapúa. Según EETT.	Campus Encarnación.	Lunes a domingos y feriados de 22:30 a 06:00. Cantidad Personal: 2(dos)	12.000.000	12.500.000	9.852.000	11.450.667
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia Universidad Nacional de Itapúa. Según EETT.	General Artigas.	Filial Administrativa y Académica Lunes a domingos y feriados desde las 22:30 horas a 06:00 horas. Cantidad Personal: 1 (uno) Finca FaCAF Albadón Lunes a domingos y feriados desde las 22:30 horas a 06:00 horas. Cantidad Personal: 1 (uno)	12.000.000	12.500.000	9.852.000	11.450.666
<b>Total</b>								<b>22.901.333</b>

Para la obtención de los precios referenciales, se siguió lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024**, que regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la **Ley N° 7021/22**. Esta normativa establece un marco claro para asegurar la transparencia y equidad en los procesos de adquisición.

En este contexto, se realizó una selección de precios de tres potenciales oferentes. Sin embargo, no fue posible obtener un ID histórico, ya que, tras una búsqueda exhaustiva en diversas

Tonfa (cachiporra), silbatos, linternas de mano, gas pimienta (de luz blanca, con tecnología halógenas o led).

Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, proveerá la empresa sin costo alguno para los agentes de seguridad.

**Armamentos:**

Para el cumplimiento de las actividades de Seguridad Preventiva, el equipo de trabajo deberá contar con REVÓLVVERES calibre 38 o ESCOPETA calibre 12, conforme a las leyes vigentes, debidamente registradas y autorizadas por las Autoridades competentes de la República del Paraguay.

--

Lic. Paola Lisnichuk Pradeichuk  
Secretaria - Dirección Administrativa  
Universidad Nacional de Itapúa



SVP S.A Seguridad Vigilancia Patrulla <svpseguridad7@gmail.com>  
Para: Paola Lisnichuk Pradeichuk <palisnichuk@uni.edu.py>  
Cc: info@svp.com.py

12 de mayo de 2025, 14:43

Buenas tardes, adjunto encontrará nuestra oferta económica según su solicitud, quedamos a su completa disposición.

Cordial Saludo,  
Jose A Ferreira/dv



[El texto citado está oculto]

**4 adjuntos**

- PRESENTACION S.V.P S.A..pdf**  
8421K
- Presupuesto Universal Nacional Itapua.pdf**  
148K
- REFERENCIA ALEX.pdf**  
183K
- REFERENCIA JARDIN (1).pdf**  
348K

Paola Lisnichuk Pradeichuk <palisnichuk@uni.edu.py>  
Para: "SVP S.A Seguridad Vigilancia Patrulla" <svpseguridad7@gmail.com>

12 de mayo de 2025, 15:10

RECIBIDO. Muchas gracias  
[El texto citado está oculto]

Paola Lisnichuk Pradeichuk <palisnichuk@uni.edu.py>  
Para: "SVP S.A Seguridad Vigilancia Patrulla" <svpseguridad7@gmail.com>

23 de septiembre de 2025, 9:30

Muy buenos días.

Disculpe la molestia, recorro nuevamente a su valiosa colaboración. Nuestro anterior llamado se ha declarado desierto, por lo que deseamos proceder a su nueva publicación. Para ello, necesitamos actualizar los presupuestos considerando los siguientes requerimientos:

- **Campus Encarnación**
  - Turno: Nocturno (lunes a domingos y feriados, de 22:30 a 06:00).
  - Cantidad de personal: 2 (dos).
- **General Artigas – Filial Administrativa y Académica**
  - Turno: Nocturno (lunes a domingos y feriados, de 22:30 a 06:00).

- Cantidad de personal: 1 (uno).

- **Finca FaCAF Albadón**

- Turno: Nocturno (lunes a domingos y feriados, de 22:30 a 06:00).
- Cantidad de personal: 1 (uno).

Agradecemos de antemano la atención y el apoyo brindado, y quedamos a disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

---

**SVP S.A Seguridad Vigilancia Patrulla** <svpseguridad7@gmail.com>  
Para: Paola Lisnichuk Pradeichuk <palisnichuk@uni.edu.py>

23 de septiembre de 2025, 9:52

Buenos días, adjunto le envío el presupuesto solicitado junto con la presentación de la empresa,  
Quedamos atentos y a su disposición,

Saludos,  
Jose Ferreira/dv




[El texto citado está oculto]

---

**2 adjuntos**

 **PRESUPUESTO campus encarnacion.pdf**  
239K

 **PRESENTACION S.V.P S.A..pdf**  
8421K



Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL ITAPUA

FECHA: 23/09/25

Atencion:

A continuacion le presentamos nuestra propuesta economica,

ENCARNACION (Campus y Residencia)							
PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	P/UNITARIO MES	P.UNT/ DIA	CANT DIA	COBERTURA	TOTAL	
CAMPUS Y RESIDENCIA	2	6.000.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a domingos) Horario: 22:30/06:00	12.000.000	
<b>SUB- TOTAL</b>						<b>12.000.000</b>	
GENERAL ARTIGAS							
PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	P/UNITARIO MES	P.UNT/ DIA	CANT DIA	COBERTURA	TOTAL	
Sede Administrativa y Academia	1	6.000.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a domingos) Horario: 22:30/06:00	6.000.000	
Finca Facaf	1	6.000.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a domingos) Horario: 22:30/06:00	6.000.000	
<b>SUB- TOTAL</b>						<b>12.000.000</b>	
Servicio adicional de 1 Guardia de Seguridad (días feriados) 12 hrs, Costo por servicio: 250.000						<b>TOTAL</b>	<b>24.000.000</b>

Monto en letras: Guaranies Veinticuatro millones

**Dicho costo cubre:**

- \* Cobertura Externa e Interna.
- \* Comunicación las 24 Hs con la base.
- \* Supervisión constante del Personal.
- \* Informe de Novedades diarias
- \* Revolver calibre 38.

*Esperamos vernos favorecidos con su solicitud, quedo a disposición de usted para cualquier duda o aclaración*



Encarnación, 23 de septiembre del 2025

Señores,  
Universidad Nacional de Itapúa  
Atte: Paola Lisnichuck  
Presente

Ref. : Ppto. N° 070925/ENC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de elevar a su consideración, nuestro presupuesto del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, para vuestra institución de acuerdo a su solicitud.

DETALLE DEL SERVICIO ENCARNACION

- 1 - Cantidad de Guardias Dos (02)  
2 - Jornadas De 08: 00 hrs. – 22:30 hrs a 06:00 hrs  
3 -Costo Nocturno Por Guardia: ..... Gs. 6.000.000.(IVA incluido).  
De Lunes a Domingos.  
4- Costo total de acuerdo a lo solicitado : ..... Gs. 12.000.000 (IVA incluido).  
5- Costo adicional por feriado Por Guardia: ..... Gs. 250.000.(IVA incluido).

DETALLE DEL SERVICIO GRAL ARTIGAS EACAF ALBADON.

- 1 - Cantidad de Guardias Uno (01)  
2 - Jornadas De 08: 00 hrs. – 22:30 hrs a 06:00 hrs  
3 -Costo Nocturno Por Guardia: ..... Gs. 6.000.000.(IVA incluido).  
De Lunes a Domingos.  
4- Costo adicional por feriado Por Guardia: ..... Gs. 250.000.(IVA incluido).

DETALLE DEL SERVICIO GRAL ARTIGAS-FILIAL ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.

- Cantidad de Guardias Uno (01)  
2 - Jornadas De 08: 00 hrs. – 22:30 hrs a 06:00 hrs  
3 -Costo Nocturno Por Guardia: ..... Gs. 6.000.000.(IVA incluido).  
De Lunes a Domingos.  
4- Costo adicional por feriado Por Guardia: ..... Gs. 250.000.(IVA incluido).  
5- Forma de Pago : Por mes. Según Factura de Crédito.  
6- Validez del Presupuesto : 30 días.

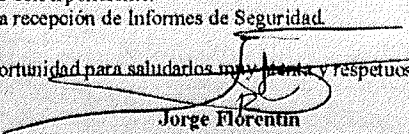
EL PRESUPUESTO INCLUYE:

Los Relevos del personal por Días Libres, Vacaciones, Ausencias, Permiso o Enfermedad, Equipos del Personal, Supervisión y Control del Personal, Uniforme, Armamento y Equipo Básico de Seguridad, Seguro de Responsabilidad Civil, para nuestros Clientes y la Cobertura del Seguro de Vida para el personal de Guardia y Seguro Médico de IPS

Requisitos

- Firma de la Solicitud de Prestación de Servicios y Descripción de Servicios a prestar.
- Firma del Contrato Anual del Servicio correspondiente.
- Designación de un responsable para la recepción de Informes de Seguridad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente y respetuosamente.

  
Jorge Florentin  
Director.



**PROPUESTA COMERCIAL N° /2025:**

**Encarnación, 24 de septiembre de 2025**

**SEÑORES.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de encaminarles nuestra Propuesta Comercial para prestación de servicios de **SEGURIDAD PRIVADA**, con base a las informaciones y descripciones que nos aportaron en la reunión.

1. **NUESTRA EMPRESA:**

Somos un Equipo de Profesionales de los sectores de Recursos Humanos, Notariado, Seguridad Privada, con amplia trayectoria nacional, que compartimos los mismos valores y tenemos como objetivo común, ofrecer "**SOLUCIONES DE SEGURIDAD**" de alta calidad. Contamos con la homologación técnica jurídica prevista en la ley 5424/2015, que regula las actividades de Seguridad Privada en todo el territorio nacional, otorgada mediante la Resolución N° 079 por el **DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

2. **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:**

**Consideramos a nuestros Colaboradores, el principal activo de nuestra empresa** y demostramos esto practicando una política salarial y providenciaria justa y transparente, a través de la cual buscamos constantemente que el Colaborador se sienta motivado y valorizado como persona y profesional, sintiéndose integrado al equipo de trabajo y consciente de la importancia de su participación en los resultados, que constituyen el objetivo en común con nuestros Clientes.

Seleccionamos a nuestros Colaboradores, de manera cuidadosa y apoyada en herramientas psicológicas, de evaluación técnica profesional y de idoneidad comportamental que posibiliten la mayor adherencia posible entre el perfil humano y la función requerida.

### 3. ENTRENAMIENTO:

Desarrollamos e impartimos a nuestros Colaboradores, módulos de entrenamiento con contenido de acuerdo a la función que irá a desempeñar en su Puesto de trabajo, objetivando que el mismo cuente con los recursos técnicos y comportamentales que le permitan alcanzar el nivel de calidad adecuado.

### 4. OPERACIÓN:

Diseñamos las operaciones que envuelven los trabajos de Seguridad buscando la eficacia operativa y la pronta respuesta en los incidentes que puedan surgir en el desarrollo de las actividades. Para esto y después de conocer los riesgos de cada Puesto de Trabajo, elaboramos las Normas de Procedimiento de cada objetivo sobre nuestra custodia e instruimos a nuestro Equipo de Supervisores para que se encuentre apto para orientar y apoyar a cada uno de los Guardias de los diferentes equipos de trabajo. Entendemos que, en Seguridad, la "pronta y adecuada respuesta" constituye uno de los factores más importantes para alcanzar la eficacia y eficiencia operativa.

### 5. LUGAR, TURNOS, HORARIOS Y CANTIDAD DE GUARDIAS:

#### ➤ ENCARNACION:

##### ✓ Nocturno

2 (dos) guardias bien uniformados y armados desde las 22:30 a 06:00 horas de lunes a domingos y feriados.

Nuestra **BASE DE OPERACIONES** está ubicado a 3 minutos del predio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA por lo tanto cualquier asistencia a nuestros colaboradores sería prácticamente de inmediato.

#### ➤ GENERAL ARTIGAS:

Un personal bien uniformado y armado en la **sede Administrativa y Académica** desde las 22:30 horas a 06:00 horas de lunes a domingo y feriados.

Un personal bien uniformado y armado en la **Finca FaCAF Albadón** desde las 22:30 a 06:00 horas de lunes a domingos y feriados.

### 6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de ingreso.
- Control y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.
- Registrar todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o retirados en vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la institución.
- Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general dentro del predio.

- Prevención de accidentes, sabotaje, incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinarias y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.
- Alertar a las autoridades competentes de la presencia de las personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.
- Vigilancia interna y perimetral del campus Universitario de la UNI y control de monitores de seguridad, rondas programadas con GPS incorporado en los equipos para mayor control de los recorridos.
- Planilla o libro de registro o similar donde se asentaran los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc, durante las horas de vigilancia.
- Vigilar y prevenir que en días y horas hábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de la institución sin la autorización correspondiente.
- Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios, alumnos, docentes o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de la fuerza suficiente y razonable en caso de que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a las autoridades competentes.
- Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestro por incendio o derrumbe.
- Acudir en forma inmediata y diligente ante una solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran el resguardo de su seguridad dentro de la institución.
- Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda la situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Libro de Novedades.
- Manejo de la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.
- Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, con también las evidencias, objetos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisado durante la captura si fuere el caso.
- Los guardias de seguridad cuentan con el carnet vigente expedido por la división de fiscalización de empresas de seguridad privada y a fines.
- Los vigilantes no podrán abandonar sus puestos en ningún caso sin que previamente se haya realizado el relevo físico de turno. Este relevo debe realizarse al menos con 20 minutos de anticipación. (Este caso será los fines de semanas y feriados en la ciudad de Encarnación)
- El personal de vigilancia va a cumplir los horarios establecidos en estas especificaciones técnicas, que será controlada estrictamente por la contratante y los encargados de la empresa contratada.
- A solicitud de la contratante sobre reemplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, se procederá dentro de las 24 horas de recibida la notificación. En caso de sustitución no solicitada por la contratante, se comunicara los cambios en el mismo plazo y solicitara la aprobación de la institución, con los justificativos correspondientes, ya sea por caso fortuito, enfermedad, renuncia o separación del servicio por causas justificadas. El o los agentes que sean puestos en sustitución van a ser seleccionados de alguno de los indicados como suplente en el formulario de Nómina de Trabajadores que realizarán los servicios contratados. Los agentes separados de las funciones por ineficiencia o indisciplina ya no van a prestar servicios dentro de las instalaciones de la institución.
- Expresarse en términos claros y prudentes toda vez que se dirija al funcionariado en general, como a personas externas a la institución.

- Los agentes tienen prohibidos el exceso de confianza en el trato con los funcionarios y públicos en general, de forma a evitar la familiaridad de trato y desprolijidades en sus funciones de control y vigilancia
- El contratado proveerá una NÓMINA DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN LOS SERVICIOS CONTRATADOS los datos de los vigilantes fijos, del relevo y del supervisor

### Uniforme y equipamiento

- **Carné Identificadorio:**  
El personal asignado para la prestación del servicio portara, en todo momento, el carné identificadorio otorgado por la empresa, el cual es de portación obligatoria.
- **Uniforme:**  
Los agentes que presten los servicios estarán en condiciones óptimas de presencia, vestir el uniforme, y distintivos declarados ante el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas Privadas y Afines de la Policía Nacional.
- La empresa proveerá a cada guardia al menos dos conjuntos completos del uniforme adecuado, incluyendo el calzado, así como la credencial vigente expedida por la empresa de seguridad a la que pertenece, sin costo alguno.
- **Sistemas de comunicación:**  
El sistema de comunicación con la que cuenta la empresa es la telefonía celular corporativa de línea Personal, que es la empresa con el cual estamos trabajando. Aparatos tipo celular con saldo disponible, a los efectos de que los directivos puedan comunicarse en cualquier momento con el personal de turno ya sea para reporte de entrada y salida como los reportes de novedad cada 1 hora con la base de operaciones, sin ningún costo para el personal, en caso de que dejen de funcionar o presenten fallas la empresa reemplaza inmediatamente estos equipos para mantener la comunicación constante.
- **Accesorios:**  
Tonfa (cachiporra), silbatos, linternas de mano, gas pimienta (de luz blanca, con tecnología alógenas o led).  
Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, proveerá la empresa sin costo alguno para los agentes de seguridad.
- **Armamentos:**  
Para el cumplimiento de las actividades de Seguridad Preventiva, el equipo de trabajo contará con REVOLVERES calibre 38 o ESCOPETA calibre 12, conforme a las leyes vigentes, debidamente registradas y autorizadas por las Autoridades competentes de la República del Paraguay.

## 7. SUPERVISIÓN:

La presente Propuesta, considera en su precio total, la Supervisión de los servicios de forma aleatoria para todos los puestos de trabajo  
**Nuestro SUPERVISOR** de la zona hace su recorrido 2 a 3 veces por día en los puestos por lo que estará atento con la patrullera de la empresa para apoyar a los compañeros de turno, en este caso también es importante mencionar que trabajamos muy de cerca con las comisarías de la zona por cualquier eventualidad.

8. PRECIO:

- **Universidad Nacional de Itapúa (Encarnación)** costo IVA incluido Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil (Gs. 9.852.000).
- **Universidad Nacional de Itapúa (General Artigas)** costo IVA incluido Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil (Gs.9.852.000)

La presente propuesta comercial, totaliza el valor de guaraníes diecinueve millones setecientos cuatro mil (Gs. 19.704.000) (IVA. incluido).

9. VALIDEZ:

La presente propuesta tiene validez en lo que a precios se refiere 30 días corridos desde la fecha.

Atentamente.

Protección Total S.A.  
RUC: 80105583-0

  
Lic. Orlando Vigo

---

Carlos Madelaire e/Río Paraguay y Pilcomayo, Barrio San Pedro-Encarnación Tel.071 207938 Cel.0985 20199